



ACTA DE COMPROBACIÓN DE DOCUMENTACIÓN

Fecha y hora de celebración

9 de julio de 2024 las 10:00:00

Lugar de celebración

Despacho B-749 Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible (Telemática)

Asistentes

PRESIDENTA	Dña. Silvia Fernández-Sousa Villete, Jefa de Servicio
VOCALES	D. Pedro Bernabé Portilla López, Interventor Dña. María Jesús Hidalgo López, Directora de programas D. Juan Carlos Navarro Machado, Jefe de Servicio Seguimiento
SECRETARIO	D. José Luis González Blanco, Jefe de Servicio de Licitaciones

Orden del día

- 1.- Apertura de Requerimiento de documentación: 51-CO-0206; 30.85/24; Conservación y explotación de las carreteras y obras menores relacionadas con esos servicios, en el sector CO-02. Provincia de Córdoba.
- 2.- Apertura de Requerimiento de documentación: 51-CS-0304; 30.84/24; Conservación y explotación de las carreteras y obras menores relacionadas con esos servicios en el sector: CS-03. Provincia de Castellón.

Se Expone

- 1.- Apertura de Requerimiento de documentación: 51-CO-0206; 30.85/24

Que habiéndose efectuado por el Órgano de Contratación a la Unión Temporal de Empresas **EIFPAGE INFRAESTRUCTURAS, S.A. Y AUDECA, S.L.U. en UTE** el requerimiento de documentación señalado en el artículo 150.2 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, y habiendo sido examinada la misma por la Mesa de Contratación, se considera que se han justificado los requisitos de capacidad jurídica de obrar, de solvencia técnica, económica y financiera, los criterios técnicos sujetos a valoración mediante fórmulas y la constitución de la garantía definitiva.

- 2.- Apertura de Requerimiento de documentación: 51-CS-0304; 30.84/24

Que habiéndose efectuado por el Órgano de Contratación a la Empresa **BECSA, S.A.** el requerimiento de documentación señalado en el artículo 150.2 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, y habiendo sido examinada la misma por la Mesa de Contratación, se considera que se han justificado los requisitos de capacidad jurídica de obrar, de solvencia técnica, económica y financiera, los criterios técnicos sujetos a valoración mediante fórmulas y la constitución de la garantía definitiva.



Yo, como Secretario, certifico con el visto bueno del Presidente

D. José Luis González Blanco
SECRETARIO

Dña. Silvia Fernández-Sousa Villete
PRESIDENTE